

## **FACULTAD DE DERECHO: ¡NO HAY MAL QUE POR BIEN NO VENGA!\***

Los acontecimientos bochornosos ocurridos días atrás en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, y en los que están implicados profesores y personal administrativo, nos obligan a reflexionar sobre el tema a la luz de tres reglas básicas que deben iluminar el sistema de enseñanza pública en nuestro país: **1.- Legalidad de la Administración; 2.- Excelencia; y 3.- Gratuidad.**

**1.- Legalidad de la Administración:** es tan importante que junto con el principio de **acceso a la justicia** conforman los pilares fundamentales del Estado de Derecho, significando que los actos administrativos, es decir los actos realizados por la Administración Pública –nacional o provincial-, **deben** realizarse conforme a la ley. Es por ello que el Estado, en sustento o defensa de esa legalidad, ha instaurado el principio de **presunción de legalidad del acto administrativo**.

Dicho postulado expresa que el Estado presume salvo prueba en contrario (“*iuris tantum*”), que el acto es legal; de la misma manera que presume la inocencia de una persona mientras no existan pruebas que la incriminen.

Pero el hecho de que el Estado haya implantado el principio mencionado, de ninguna manera implica que el mismo se desentienda de la obligación a su cargo, cual es el **contralor de la legalidad de los actos de la administración**, a través del Poder Judicial.

Aplicando lo dicho al caso que nos ocupa, diremos que los actos emanados de la sección administrativa de la Facultad de Derecho, que como tal depende del Ministerio de Educación de la Nación –Poder Ejecutivo-, durante años han gozado de la presunción de legalidad otorgada por el Estado, lo que ocurrió es que ahora dicha presunción o sospecha de legalidad ha sido destruida por pruebas que demuestran la ilegalidad de los actos, siendo una

---

\* Por el Dr. Martín Diego Pirola. Abogado Especialista en Derecho de Daños (Universidad de Belgrano – Argentina y Universidad de Salamanca – España). Web site del autor: [www.martindiegopirola.com.ar](http://www.martindiegopirola.com.ar) – Artículo publicado en el diario Norte, Resistencia-Chaco, 26 de Julio de 1998.

vez más la prensa –en este caso televisiva- el escenario elegido por los particulares para denunciar irregularidades administrativas, que bien tenían que haber sido investigadas por el Estado a través del aparato judicial o denunciadas ante los organismos policiales o judiciales correspondientes, lo que constituye una muestra fehaciente de la inoperancia y descreimiento colectivo que pesa sobre la justicia argentina.

**2.- Excelencia:** la universidad pública siempre estuvo identificada con la excelencia. Dicho adjetivo no constituye -ni debe constituir- una mera formalidad semántica, y prueba de ello son los prestigiosos profesionales que egresando de las facultades estatales –de las que la UNNE forma parte-, donan su sabiduría en horas de cátedra, desempeñan su labor en el ámbito de la magistratura o ejercen su profesión en forma independiente.

Creemos que los hechos que salieron a la luz, influyen sobre la excelencia de manera inmediata o negativa y mediata o positiva. En forma inmediata casi automática, provocan la destrucción o negativización de la excelencia, que se ve suplantada por la corrupción; mientras que el efecto mediato o positivo se traduce en el fortalecimiento de la excelencia en virtud de la remoción de profesionales que no se identifican con el adjetivo de mención, quienes serán reemplazados por otros que teniendo como meta la suprema calidad devuelvan a la universidad pública la excelencia perdida. En pocas palabras **¡No hay mal que por bien no venga!**

**3.- Gratuidad:** tanto hemos peleado por la gratuidad, que se han rechazado todos los intentos de arancelamiento de la universidad estatal, aunque parece ser que con los recientes acontecimientos de corrupción se pretende instalar el “**arancelamiento encubierto**”, haciendo que el eslogan popular “**el que paga se recibe**”, en alusión a la universidad privada, no sea ya patrimonio único de ésta última.

***Como corolario, y a los efectos de meditar el tema escrito, nos gustaría compartir una reflexión o mejor dicho una enseñanza de vida de uno de los periodistas más importantes de la Argentina, Félix Laíño, que dice así: “Lo importante es saber que no todo en la vida tiene precio, sino valor”. Que así sea.-***